MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 2.681/2.023.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA ITAPUA COMUNICACIONES S.A, RUC N.º 80015463-0, REPRESENTADO POR LA SEÑOR GREGORIO ARSENIO FARALDO PEREZ CON C.I. N.º 1.735.501, PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORAS", EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 08/2023, ID N.º. 423.827. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 16 de Marzo de 2023.-

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 31/2022 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.023. ------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2023. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación de la **ITAPUA COMUNICACIONES S.A, RUC N.º 80015463-0, representado por el Señor GREGORIO ARSENIO FARALDO PEREZ CON C.I. N.º 1.735.501, PARA LA "ADQUISICION DE IMPRESORAS", por un monto 22.432.410 (Guaranies:** veintidós millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos diez) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de Contratación Directa N.º 08/2023, **ID N.º. 423.827**. ----------

Art. 2º.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ---------

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal